



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 19 DIC 2013

12/05/005/0004/7284

VISTO: lo dispuesto por el artículo 62 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y Decreto reglamentario N° 334/011 de 21 de setiembre de 2011.-

RESULTANDO: que la citada disposición autoriza al Poder Ejecutivo a instancias de los organismos comprendidos en los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional, a utilizar créditos de los cargos vacantes a efectos de la transformación de los que se consideren necesarios para su funcionamiento, hasta tanto se apruebe la reestructura organizativa y de puestos de trabajo del Inciso correspondiente.-

CONSIDERANDO: I) la solicitud del Ministerio de Economía y Finanzas.-

II) que existe informe previo y favorable de la Oficina Nacional del Servicio civil, de la Contaduría General de la Nación y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto respecto de las transformaciones de cargos solicitadas.-

ASUNTO 2707

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el art. 62 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y a la preceptuado por el Decreto N° 334 de fecha 21 de setiembre de 2011;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la transformación de los cargos vacantes en los cargos que se proponen en Anexo I, correspondientes a la Unidad Ejecutora 005 "Dirección General Impositiva", del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", que se considera parte integrante de este decreto.-

ARTÍCULO 2°.- Facúltase a la Contaduría General de la Nación a reasignar los créditos presupuestales a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.-

ARTÍCULO 3°.- Dése cuenta a la Asamblea General, comuníquese, publíquese y archívese.-

ASIRH

1

JOSE MUJICA
Presidente de la República



ANEXO I – TRANSFORMACIONES DE CARGOS – Artículo 62 Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010

Inciso 05: "Ministerio de Economía y Finanzas"
Unidad Ejecutora 05: "Dirección General Impositiva"

Naturaleza: Presupuestados

Supresiones

Cant.	Escal.	Gº	DESCRIPCION	SERIE
1	A	11	ASESOR VI	ABOGADO
1	A	11	ASESOR VI	QUIMICO FARMACEUTICO
1	A	11	ASESOR VI	CONTADOR
3	A	10	ASESOR VII	ABOGADO
12	A	10	ASESOR VII	CONTADOR
1	B	3	TECNICO XIII	TECNICO
3	B	3	TECNICO XIII	ANALISTA DE SISTEMAS
11	C	8	ADMINISTRATIVO VII	ADMINISTRATIVO
1	C	7	ADMINISTRATIVO VIII	ADMINISTRATIVO
13	C	6	ADMINISTRATIVO IX	ADMINISTRATIVO
1	C	5	ADMINISTRATIVO X	ADMINISTRATIVO
6	C	2	ADMINISTRATIVO XIII	ADMINISTRATIVO
6	D	9	ESPECIALISTA VI	ESPECIALIZACION
2	D	8	ESPECIALISTA VII	ESPECIALIZACION
1	D	7	ESPECIALISTA VIII	ESPECIALIZACION
1	E	6	OFICIAL VIII	OFICIOS
1	F	7	AUXILIAR IV	SERVICIOS
3	F	6	AUXILIAR V	SERVICIOS
1	F	5	AUXILIAR VI	SERVICIOS
1	F	4	AUXILIAR V	SERVICIOS
1	F	1	AUXILIAR VII	SERVICIOS
2	F	1	AUXILIAR IX	SERVICIOS
73	Total			

Creaciones

Cantidad	Esc.	Gº	DESCRIPCION	SERIE
22	A	4	ASESOR XIII	CONTADOR
1	A	4	ASESOR XIII	ECONOMISTA
11	A	4	ASESOR XIII	ABOGADO
1	A	4	ASESOR XIII	ESCRIBANO
4	A	4	ASESOR XIII	INGENIERO EN COMPUTACION
1	A	4	ASESOR XIII	LICENCIADO EN COMUNICACIÓN
5	B	3	TECNICO XIII	TECNICO EN ADMINISTRACION
37	C	1	ADMINISTRATIVO XIV	ADMINISTRATIVO
6	D	1	ESPECIALISTA XIV	ESPECIALIZACION
88			Total	